



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N° 082/2022**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 3 de marzo de 2022, se acordó aprobar la modificación y ajuste Presupuestario Plan Operativo Anual, POA, año 2022-2023 de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá, conforme al siguiente recuadro:

PARTIDA	TOTAL
RECURSOS HUMANOS	\$ 583.543.261
OTROS RRHH	\$ 80.051.200
COSTOS OPERACIONALES	\$ 517.794.331
ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 18.611.208
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 1.200.000.000</b>

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°272/2022 de fecha 3 de marzo de 2022, con sus antecedentes, más lo expuesto por el Gerente de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya; Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade y Alberto Martínez Quezada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.175 ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Conforme. - Iquique, 3 de marzo 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**